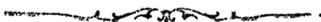


P R O D U C T O S

DE TRIGO, MAÍZ Y MONTES DE BIZCAYA.



Si en todos los pueblos y en todas las épocas las corporaciones populares encargadas de velar por los intereses procomunales y de corresponder á la mision delegada de sus comitentes han sentido vivamente la imperiosa necesidad de buscar un elemento auxiliar en la estadística para con algun acierto dar cima á sus deberes y poder siquiera con base tan segura imponer las cargas públicas á sus administrados con justicia y equidad, y encaminar su gestion económica al mayor engandecimiento como desarrollo moral y material del pueblo que paga; ahora que la Excma. Diputacion provincial está abocada el dia luctuoso de 28 de Febrero de 1886 á tener que abordar con el Gobierno, Supremo de la nacion el aterrador problema que entraña la cuestion económica de este solar ilustre y si seha de evitar su ruina alcanzando el no planteamiento del cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, de la industria y de comercio, es de todo punto necesario conocer y apreciar cuáles sean los recursos y la bise contributiva que encierra el suelo ingrato, el clima húmedo y la estéril vegetacion de estas ásperas montañas, para venir con acierto y con la preparacion necesaria á otro nuevo concierto económico y salvar al país de su conocida y completa destruccion. Y es necesario para todo esto, aparte del reconocido patriotismo de que están adornados nuestros ediles, conocer las fuerzas exactas productoras de su suelo, traducidas en frutos, rendimientos y cifras numéricas que vengán á revelar conocidamente el montamiento de produccion agricola en cultivo por unaparte, y por otra la de la propiedad urbana, industrial, fabril y comercial del país. Pero sólo despues de haber estudiado el cuerpo

social en todas sus múltiples ramificaciones, es como se pueden adquirir estos datos, únicos por cierto, para investigar la riqueza pública que se logra por conducto de la estadística, expresión fiel y exacta, palmaria y numérica que conduce á la primera autoridad popular á fijar con seguridad la base con sujeción á la que se imponen las contribuciones ó los cupos equivalentes á cubrirlas, procurando que sus administrados paguen siempre las derramas con la suma mayor de justicia, igualdad y equidad posibles y en proporción á la fortuna de cada contribuyente.

La importancia, pues, de un catastro no puede ser más evidente ni su necesidad de más manifiesta significación. Y puesto que carece la Excma. Diputación provincial de la base, y puesto que se ha exagerado grandemente la producción de cereales del suelo bizcaino, nos ocuparemos de la difícil tarea de ilustrar este importantísimo particular y en suministrar algunos datos demostrativos del montamiento de productos de tierras en Bizcaya á cultivo y de sus montes, excitando á estadistas más doctos é ilustrados, que por fortuna los hay en nuestras provincias, para que se ocupen en aducir el estado de rendimientos de la propiedad urbana, industrial y comercial; y por eso nos limitaremos á reflexiones generales del cultivo de tierras y á clasificarlas, demostrando cuáles sean y en qué escala sus productos y rendimientos anuales, como igualmente de los montes, consultando para todas estas deducciones las bases siguientes:

La extensión de Bizcaya se considera de 106 leguas cuadradas, las que se han de dividir en tres categorías y clases: 1.^a En terreno cultivo para sembrar: 2.^a En terreno de monte poblado de árboles: y 3.^a En terreno erial y sierras calvas completamente é inútiles para el cultivo en poblado de árboles.

En toda la extensión del país se cuentan 9.096 y 112 fogueras de propiedad rural, y graduando á cada una tierra de cuatro fanegas de sembradío, resultan 36.386 de sembradura.

Bajo del primer supuesto las 106 leguas cuadradas que se dan de extensión á la provincia vienen á componer 969.681 fanegas, que dividiremos en las susodichas tres clases, á saber: 1.^a 36.386 fanegas de sembradío cultivado á pan llevar: 2.^a 154.550 id. de montes poblados: y 3.^a 772.751 id. de tierras calvas y montes inútiles para cultivo de plantación de árboles.

Puede convenir dar valor á estas partidas en sus respectivas clasi-

ficaciones, buscar la posibilidad de su rendimiento como el producto en renta, y con arreglo á una estimacion media y práctica del país, habremos de ocuparnos en su demostracion.

Las 36.386 fanegas de tierra cultivo vienen á representar por cierto 237.474 peonadas, de á 100 estados de 49 piés, que al respecto de 266.213 reales cada peonada importan rvn. 87.424,200. Las 154.550 fanegas de terreno monte poblado de árboles representan 1.390.950 peonadas: á 100 reales cada una; montan á rvn. 139.095.000, y las 772.151 fanegas de sembradio de terreno erial, y sierras calvas é inútiles para toda plantacion hacen 6.954.159 peonadas; mas como solo son útiles para pacer ganados con guarda foral y en pasto libre, nada producen ni al comun ni al propietario á quien pertenecen, y por consiguiente no deben apreciarse de valor alguno.

Producto de granos y leñas de las tierras segun la distribucion de sus clases que queda explicada, bajo el supuesto que siguiendo la costumbre del país y la del cultivo se ocupan la tercera parte en sembrío de trigo y las dos terceras en el de maíz.

Las 327.474 peonadas de tierra á cultivo se dividen 109.158 de su tercera parte á trigo, cuyo rendimiento se considera á fanega por peonada, y á este respecto producirán al año 109.158 fanegas y las 218.316 de sus 213 sembradas á maíz, á 1.112 fanegas producirán asi bien 327.474.

De cuyo cálculo se deduce que se cosechan en el país de uno y otro grano, totales de fanegas 436.632.

PRODUCTO APROXIMADO EN RENTA ANUAL.

Habiéndose demostrado que la parte de terreno cultivado es de 327.474 peonadas, repartidas entre sus arrendatarios y llevadores á razon de 15 reales por cada una, ascenderán las rentas anuales de las tierras á cultivo de las especies de trigo y maíz á rvn. 4.912.100.

El aprovechamiento de los montes del corte de la rama de sus árboles se hace una vez cada ocho años, y el producto de cada 10 peonadas de terreno poblado está considerado en 2 cargas mayores en cada corte, por lo que afirmaremos que las 1.390.950 peonadas podrian producir de rendimientos una sola vez en los citados 8 años 2.781.900 cargas de leña para carbon, que partidas por 8 dan 347.737 cargas al año, las que valuadas á 7 rs. en pié importan 2.085.022. Y el total

producto anual de tierras á cultivo y montes es en Bizcaya, segun los cálculos que se dejan explicados, 6.997.135 reales.

Hemos sentado y desarrollado, aunque no con la suma necesaria de antecedentes, los precedentes cálculos para combatir y destruir la produccion de cereales en Bizcaya grandisimamente errónea que publicó *La Ilustracion española y americana*, afirmando que el cultivo del trigo en Bizcaya ascendia á un millon de fanegas y á tres millones el de maíz: pues semejante supuesto, si se dejase sin correctivo, al través del tiempo y al través de las circunstancias atribuladas por las que pasa esta tierra apartada, pudiera ser, y lo seria, su ruina completa. Y por todas estas causas de desear que los datos aducidos en este articulo sean traducidos por la estadística con conciencia, formada por la Excma. Diputacion provincial ántes que llegue el fatal plazo para el nuevo concierto económico que deberá estipular con el Gobierno Supremo en 28 de Febrero de 1886, con el saludable é indeclinable fin de evitar la ruina en absoluto de la propiedad rural y forestal de las verdes y estériles montañas de Bizcaya.

MANUEL DE GOGESCOECHEA.

